Resolución Subgerencial N° 015-2025-GORE.ICA-GRINF/SSLP

Ica, **25 MAR. 2025**

Visto, el proveído del Informe N° 038-2025-SOBR/CVV, que deja sin efecto la designación de la Arq. Claudia Vanessa Valencia Villafuerte, como Inspector de la Obra: "Creación del polideportivo en la Zona Sur de Parcona, Distrito de Parcona, Ica - Ica";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Subgerencial N° 013-2025-GORE.ICA-GRINF/SSLP de fecha 18 de marzo del 2025, se designó a la Arq. Claudia Vanessa Valencia Villafuerte como Inspector de la Obra: "Creación del polideportivo en la Zona Sur de Parcona, Distrito de Parcona, Ica - Ica";

Que, mediante el documento en visto de fecha 24 de marzo del 2025, la Arq. Claudia Vanessa Valencia Villafuerte menciona que a través de la Resolución Gerencial Regional N° 045-2025-GORE-ICA/GRAF de fecha 28 de febrero del 2025, la Gerencia Regional de Administración y Finanzas la designa como parte de la supervisión temporal del Proyecto de Inversión: "CREACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y MONITOREO DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con CUI 2601543;

Que, ante lo mencionado en el considerando precedente, el Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del proveído en el documento en visto, de acuerdo a las acciones pertinentes, ordena dejar sin efecto la designación de la profesional Arq. Claudia Vanessa Valencia Villafuerte como Inspector de Obra, quien asume dicha labor en otro proyecto, designando en su remplazo a la Ing. María Elena Salas Delgado como Inspector de Obra, correspondiendo formalizar dicha designación mediante acto resolutivo;

De conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley 27902, Ley 30225 Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, Resolución Ejecutiva Regional N°002-2025-GORE-ICA/GR y la Resolución Gerencial General Regional N° 0147-2023-GORE-ICA/GGR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a partir del presente a la **Ing. María Elena Salas Delgado** como Inspector de la Obra: "**Creación del polideportivo en la Zona Sur de Parcona, Distrito de Parcona, Ica - Ica**", dejando sin efecto la Resolución Subgerencial Nº 013-2025-GORE.ICA-GRINF/SSLP, que aprobó la designación como Inspector de Obra a la Arq. Claudia Vanessa Valencia Villafuerte.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Subgerencia de Obras, a CONSORCIO SONNE, a través de su representante común el Sr. Carlos Pierre Ronald Tenorio Aldoradin, a la Ing. María Elena Salas Delgado y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

ING. JOSÉ GARAY CORTEZ
SUBGERENTE